

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref.: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
a celebrarse el 24 de febrero de 2026.**

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de hacerle llegar la primera publicación del edicto y texto de convocatoria correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de febrero de 2026 en primera convocatoria publicado el día de la fecha en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa, ambas publicación durante cinco días.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Gabriel Amillano Cuesta
Responsable de Relaciones con el Mercado

“CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Holdsat S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026, en primera convocatoria a las 14:00 horas, la cual se celebrará de forma presencial en la sede social sita en Avenida Caseros 3039, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de la aplicación “Zoom”, que permite la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras y constatar la identidad de los integrantes durante el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital (la “Asamblea”), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y la RG N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente;*
- 2. Consideración de la documentación prevista en el inc.1º) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025;*
- 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 y de la adopción de las medidas que resulten necesarias en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la Ley N° 19.550.*
- 4. Consideración de la gestión del Directorio;*
- 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;*
- 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$30.708.600 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;*
- 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025;*
- 8. Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025;*
- 9. Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato por tres ejercicios;*
- 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios;*
- 11. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026;*
- 12. Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso;*

13. Otorgamiento de Autorizaciones.

Se hace constar que a efectos de tratar el punto 3) del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria, siendo necesario un quórum del 60% de las acciones con derecho a voto.

Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta el 19/2/2026 a las 18:00 hs, inclusive, en la sede social o en el siguiente correo electrónico: relmercadohsat@holdsat.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados, y los accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera deberán remitir con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta el 14/2/2026, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y la documentación que acredite su inscripción en los términos del Art. 123 de la Ley N°19.550, según corresponda, e informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán.

Los accionistas que participen a distancia podrán acceder al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la Asamblea, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo de acceso y participación a la Asamblea a la casilla de correo electrónico desde el cual comunicó su asistencia, salvo que se hubiese indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El instructivo se encontrará publicado en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de la Información Financiera “AIF”) bajo el ítem “Información Societaria” / “Procedimiento de Asamblea a Distancia”.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 25 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos.

La documentación que será considerada por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social y en la AIF.”

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente